

CONVOCATORIA
EXPOSICIÓN DE VINOS DE ESPAÑA
EN VIETNAM Y SINGAPUR
(6 y 8 JULIO 2010)

La Cámara de Comercio de Salamanca, junto con las Cámaras de Burgos, Ciudad Real, La Rioja y Murcia, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y las oficinas Comerciales de España en Vietnam y Singapur convocan la EXPOSICIÓN DE VINOS DE ESPAÑA EN VIETNAM Y SINGAPUR.

El objetivo de estas exposiciones es que las empresas españolas puedan contactar con importadores y distribuidores de ambos mercados para introducirse o ampliar su distribución en esta región.

Público objetivo: Importadores y distribuidores de vino, compradores de grandes cadenas de supermercados, comercio independiente, canal HORECA y prensa especializada.

Expositores: Exposiciones destinadas a la búsqueda y ampliación de distribución. Las empresas expositoras participantes pueden tener o no distribución, dando prioridad a aquellas que buscan distribución.

La Cámara de Salamanca subvenciona con una bolsa de viaje de **1.000 euros** a las empresas de su demarcación (**Importante:** ver números 3 y 4 de las condiciones generales)

El Icx subvenciona con los gastos de organización del evento, descontada la cuota de participación de la empresa.

SECTORES	VINO DE CALIDAD (precio superior a 2 € ex works) DE FABRICACIÓN EXCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA
CIUDAD Y FECHA	Hanoi (día 6 de julio) y Singapur (día 8)
COSTE PARA LA EMPRESA	Cuota de participación de 700 Euros para las dos ciudades. No se permite la participación en un solo país. Ingreso mediante cheque nominativo o transferencia a la siguiente cuenta de la Cámara: 2104 0000 16 3016013946 Esto cubrirá su parte de los gastos de organización y promoción (alquiler de salones, publicidad, catálogo, personal de sala, alquiler de material, invitaciones a importadores, etc). Serán por cuenta de los expositores los gastos de transporte de mercancía y de estancia del representante de la empresa. Las empresas podrán contar con ayuda posterior del Consejo Superior de Cámaras para el transporte de la mercancía. Las Cámaras coordinarán la logística del transporte de muestras, viajes y hoteles.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA P. de los Sexmeros, 2. 37001 Salamanca. Tfno.: 923 21 17 07 - Fax: 923 28 01 46 Correo electrónico: exterior@camarasalamanca.com VER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA CONJUNTA ICEX-CAMARAS
----------------------------------	--

FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 26 DE FEBRERO DE 2010

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación y cumplimiento por parte de la empresa de las condiciones de participación.
2. Para la inscripción en la Exposición, la empresa deberá enviar a la Cámara de su demarcación la solicitud debidamente cumplimentada.
La cuota de participación deberá abonarse una vez se confirme la aceptación en la acción, en un plazo no superior a una semana.
3. La bolsa de viaje solamente se concederá a aquellos participantes que utilicen los servicios de la agencia contratada por la organización.
4. La primera acción del año en la que participe la empresa recibirá una subvención del 100% de la bolsa de viaje, cuando ésta sea concedida por la Cámara de Comercio de Salamanca. La segunda acción recibirá el 75 %, la tercera el 50 %. Para las siguientes acciones no se recibirá bolsa de viaje. Las ayudas que se concedan por la realización de agendas de trabajo no tendrán limitación en número ni en cantidad. Quedarán fuera de esta norma las ayudas por bolsa de viaje que concedan otros organismos.
5. La empresa solicitante deberá pertenecer al censo de la Cámara y estar al corriente en el pago de sus cuotas. La Cámara podrá solicitar cuanta documentación crea conveniente para asegurar el cumplimiento de este requisito.
6. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones anteriores, por número excesivo de solicitudes u otros motivos de índole comercial, debidamente motivados.
7. En caso de renuncia por la empresa a participar en la Exposición, no se devolverá la cuota de participación.
8. En la fase de preparación de la Exposición, el participante se compromete a facilitar cuanta información comercial le sea solicitada.
9. Durante la Exposición, el participante se compromete a:
 - Cumplir el programa de la Exposición tanto en lo referente al viaje e itinerario, como reuniones, visitas, entrevistas, etc.
 - Informar y solicitar la aprobación del Director de la Misión de los cambios que pudieran producirse en su programa individual.
 - Considerar y respetar al resto de los participantes, especialmente en el orden comercial.
 - Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
10. Después de la Exposición el participante se compromete a:
 - Presentar a la Cámara un informe de resultados, o encuesta que se solicite.
 - Facilitar la información adicional que, sobre la Exposición, le requiera la Cámara.
 - Asistir a las reuniones de conclusiones a las que sea convocado.
11. La Cámara garantiza la confidencialidad de la información y documentación que la empresa haya aportado, siempre que ésta lo indique expresamente.
12. Para la obtención de subvenciones será preciso atenerse a las presentes normas, y presentar los documentos que se le requieran (originales de las facturas o justificantes de gasto que se correspondan a esta acción, original de billetes de avión y tarjetas de embarque, justificantes de pago –transferencia o cheque- y extracto bancario donde se refleje el cargo, informes, cuestionarios, etc.), así como haber efectuado el pago de cuantos servicios se hayan facturado (por ejemplo: intérpretes, agencia de viajes, hoteles, etc.).
13. La Bodega se responsabilizará y asumirá los gastos derivados del transporte del vino hasta el lugar asignado en España por la organización así como el coste del envío de muestras, marcando un máximo de 2 cajas por participante. La organización se encargará de informar puntualmente de cómo se efectuará este transporte. Posteriormente se tramitará una subvención de parte del transporte ante el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
14. Los costes de participación de los expositores incluyen todos los costes de organización de la jornada:
 - o Alquiler de la sala de exposición
 - o Publicidad del evento
 - o Diseño y realización del catálogo para los visitantes.
 - o Personal de sala
 - o Alquiler de material (copas, mesas)
 - o Invitación personalizada a importadores, distribuidores, sector HORECA, periodistas y prescriptores.
15. Ver más detalles y condiciones en la convocatoria conjunta ICEX-CÁMARAS.